

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54503 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 1244/2019 - Sección B.

Fecha del auto de declaración: 31 de julio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: Tecnics Injeccio Plastics, S.L.

Cif de la concursada: B-17807835.

Domicilio social de la concursada: Zona Industrial 3, Parcela 35, de la población de Les Preses CP 17178 (Girona).

Administrador concursal: Biarge, García y Bru de Sala, S.L.P.

-Dirección postal: Calle Sequia número 11, piso 3º de la ciudad de Girona. CP 17001 (Girona).

-Dirección electrónica: bgb@biargegarciabru.es

Regimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores y liquidador, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Girona (avenida Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata Apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 24 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190071056-1